

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 2º

San José, domingo 24 de diciembre de 1899

Número 150

Administración:

Imprenta Nacional, Calle 19 Norte

CALENDARIO

DICIEMBRE

[ESTE MES TIENE 31 DÍAS]

Domingo 24—4º de adviento. (Indulgencia plenaria).—
Santa Irmina, virgen, y santos Delfín y Gregorio, obispo y mártir.

(Visita general de cárceles).

Cuarto manguante á las 10 h. 20'8 m. de la
noche. Buen tiempo.—Garúas.

Lunes 25—La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.—

Día de amistades y reconciliaciones. Santas
Anastasia, mártir, y Eugenia, virgen. (Feriado. Indulgencia plenaria).

Martes 26—Santos Esteban, protomártir; Marino, mártir,
y Dionisio. (Indulgencia plenaria).

AVISO

DIRECCIÓN DE LA
IMPRESA NACIONAL

El 30 de este mes termina el 4º trimestre de suscripción á *La Gaceta* y al *Boletín Judicial*. No se enviarán esas publicaciones á quien con anterioridad no haya satisfecho el valor correspondiente á su suscripción. El valor de las suscripciones es el siguiente:

| | |
|--|---------|
| Suscripción á <i>La Gaceta</i> (el trimestre)..... | \$ 3-00 |
| „ al <i>Boletín Judicial</i> (el trimestre)..... | 3-00 |
| „ á estas dos publicaciones juntas..... | 5-00 |

Se reciben suscripciones en la Imprenta Nacional, San José, calle 19, Norte, y en las administraciones de correos en provincias.

Diciembre de 1899.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER EJECUTIVO

Decreto.

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Circular.—Oficios.

CARTERA DE POLICÍA.—Acuerdo número 224.—Hace nombramiento en reposición.

CARTERA DE GUERRA.—Acuerdos: número 274.—Acepta renuncia.—Número 88.—Hace nombramiento en reposición.

Documentos varios

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Circulares.—Formulario.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.

POLICÍA.—Telegrama.

HACIENDA.—Finiquito—Tipos de cambio.

GUERRA.—Informe referente al tiro al blanco.

MARINA.—Movimiento marítimo.

RÉGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER EJECUTIVO

Nº 9

RAFAEL IGLESIAS,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA
DE COSTA RICA,

Vista la renuncia presentada por el señor Licenciado don José Astúa Aguilar, del cargo de Secretario de Estado en el despacho de Fomento,

DECRETA:

Artículo único.—Acéptase la expresada dimisión y danse al señor Astúa Aguilar por sus señalados servicios, las gracias más expresivas.

Dado en la Casa Presidencial, en San José, á los veintitrés días del mes de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve.

RAFAEL IGLESIAS

El Secretario de Estado en
el despacho de Gobernación,

RICARDO PACHECO.

Secretaría de Gobernación y Policía

Cartera de Gobernación

CIRCULAR Nº 17

Palacio Nacional.—San José, 14 de diciembre de 1899

Señor Gobernador de San José.—Cartago.—Heredia.—Alajuela.—Guanacaste.—Puntarenas y Limón.

El Señor Ministro de Instrucción Pública ha dispuesto que el censo escolar de la República se efectúe durante el mes de enero próximo.

Con el fin de que dicho censo resulte lo más exacto posible, sírvase V. ordenar á todos los Jefes Políticos y Agentes de Policía de su jurisdicción, que presten su más eficaz apoyo y auxilio á las personas encargadas de levantarlo.

Dios guarde á V.

PACHECO.

Señor Presidente de la República

He resuelto de modo irrevocable separarme del alto cargo de Secretario de Estado en el despacho de Fomento, que V. tuvo á bien confiarme haciéndome en ello favor que no merezco, y por lo tanto, presento á V. respetuosamente mi renuncia.

Me es grato asegurar á V. que soy, con la más distinguida consideración, su muy atento y s. s.,

JOSÉ ASTÚA AGUILAR

San José, 22 de diciembre de 1899.

Nº 573

Palacio Nacional

San José, 23 de diciembre de 1899

Señor Licenciado don
José Astúa Aguilar

P.

En vista de la firme resolución que V. manifiesta de separarse del desempeño de la Secretaría de Estado en el despacho de Fomento, el señor Presidente de la República, por decreto de esta fecha, ha dispuesto aceptar la renuncia de V.

Cumpro con el encargo que el señor Presidente me ha dado de expresar á V. sus sentimientos de sincera gratitud por la importante colaboración que V. le ha prestado en las tareas de Gobierno, y en nombre de mis colegas y en el mío, tengo el gusto de decirle que su separación es para nosotros por todo punto sensible, como que nos priva del eficaz auxilio que el ejercicio de nuestros cargos encontraba siempre en la ilustración y en la lealtad de su consejo.

Con muestras de consideración y de personal amistad, me es grato firmarme de V.

atto. s. s.,

RICARDO PACHECO

Cartera de Policía

Nº 224

Palacio Nacional

San José, 23 de diciembre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Jacinto Vargas para Agen-

te de Policía del distrito de Montes de Oro, de la comarca de Puntarenas, en lugar de don Julio Sáenz, cuya renuncia se acepta.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Secretaría de Guerra y Marina

Cartera de Guerra

Nº 274

Palacio Nacional

San José, 23 de diciembre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar al Subteniente don Valerio Hernández Cedeño la renuncia que ha presentado del puesto militar que desempeñaba en la Plaza de Cartago, y darle de baja del servicio de las armas.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—QUIRÓS.

Nº 88

Palacio Nacional

San José, 23 de diciembre de 1899

Habiendo sido trasladado al servicio militar de esta Plaza el señor Capitán don Carlos Faerron, que desempeñaba el cargo de Comandante de Policía de la ciudad de Liberia,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar en sustitución de dicho señor al Subteniente en servicio activo don Eduvigis Fallas, quien pasará á aquella Plaza.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—QUIRÓS.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

CIRCULAR Nº 18

San José, 21 de diciembre de 1899.

Señor Inspector de Escuelas de

Remito á V. . . ejemplares de la circular en que se previene la colaboración de los maestros en el trabajo de levantamiento del censo escolar.

Sírvase hacer llegar, lo más pronto que sea posible, á manos de cada Director y Directora un ejemplar de aquélla, á fin de que se impongan, con tiempo, de su contenido.

Si para algún distrito de su jurisdicción no hay correo, remitirá V. al respectivo Jefe Político, acompañados de nota explicativa, los ejemplares correspondientes, para que dicha autoridad, instruída al respecto, los envíe á sus destinos.

Recomiendo á V. el estar pronto á resolver cualquiera duda ó dificultad que en la realización del trabajo se presente á los maestros ó Juntas de Educación.

Soy de V. atento servidor,

M. OBREGÓN L.

Circular de los Inspectores á los Directores de Escuelas

....., 21 de diciembre de 1899.

Señor...Director...de la Escuela..... de.....

La Secretaría de Instrucción Pública ha dispuesto que se levante el censo escolar en todos los lugares en donde, conforme á la Ley General del ramo,

ó á disposiciones posteriores, haya ó deba haber Junta de Educación.

Para la realización de ese trabajo se han expedido ya instrucciones por la Dirección General de Estadística á las Juntas Escolares y á las autoridades locales.

Usted y sus auxiliares deben colaborar en el levantamiento del censo de ese lugar, por lo que han de permanecer en el distrito, del 15 de enero, día en que el trabajo comenzará, en adelante.

Se pondrán VV. de acuerdo con la Junta de Educación y demás autoridades, á fin de realizar con actividad y exactitud la obra referida.

Cualquiera dificultad que se les presente en su ejecución, ó consulta que tengan que hacer al respecto, se servirán exponerla á este Centro, por el medio más rápido de comunicación (telégrafo ó teléfono, si lo hay.)

Expresa el oficio recibido del Ministerio, acerca de la obra, que se impondrán á los maestros, por falta de cumplimiento á tal disposición, las penas que aquella superioridad determine.

Por tanto, encarezco á V. el fiel cumplimiento de la presente orden con actividad y celo.

No dudando que se tomará V. el interés que merece labor de tanta importancia para la escuela, me es grato suscribirme de V.,

atento s. servidor,

República de Costa Rica

Secretaría de Fomento

Departamento de Estadística

Sección Demográfica

San José, 21 de diciembre de 1899.

Señor Presidente de la Junta de Educación

en el distrito escolar de.....

Cantón nº.....de la provincia de.....

El Ministerio de Instrucción Pública ha dispuesto que la oficina de mi cargo practique el censo escolar que previene el artículo 73 de la Ley de Educación Común.

Con ese objeto se han señalado el día 15 del próximo mes de enero y los siguientes para que los miembros de esa Junta, auxiliados por los maestros y maestras de ese distrito hagan el censo indicado, tomando acerca de cada educando los datos é informes que expresan las cédulas que en blanco y en cantidad suficiente le remito por este mismo correo.

Para cada niño de 4 á 14 años de edad, ha de hacerse cédula separada, y éstas, á medida que se vayan llenando los informes pedidos, se remitirán á la Dirección de Estadística por primer correo.

Los señores Gobernadores, Jefes Políticos y Agentes de Policía tienen instrucciones de la Secretaría de Gobernación para colaborar con los miembros de esa Junta para que el censo se levante con la mayor extensión, exactitud y perfección que sea posible obtener.

Ruego á V. que por telégrafo ó por teléfono se sirva comunicarme los tropiezos que se le presenten en la ejecución del censo escolar que á ese distrito corresponde.

De V. atento, seguro servidor,

MANL. ARAGÓN

REPUBLICA DE COSTA RICA

Secretaría de Fomento

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

SECCION DEMOGRAFICA

CENSO ESCOLAR DE 15 DE ENERO DE 1900

Provincia de.....

Cantón nº..... nombre.....

Distrito escolar de.....

Nombre y apellido del niño

Nombre y apellido del padre (a)

Nombre y apellido y de la madre (a)

Edad del niño (b).....

Sexo

¿ Está ó no vacunado?

Escuela á que concurrió en 1899.....

Grado cursado en 1899

Promedio general de notas del año último (c).....

¿ Hay alguna escuela privada en el distrito?

¿ Es de varones, de niñas ó mixta?

OBSERVACIONES

- NOTAS.—(a) Si los padres del niño han muerto, se consignará el nombre del tutor ó encargado.
 (b) Han de inscribirse los niños de 4 á 14 años de edad. Se llenarán tantas cédulas como niños haya en cada casa, en estado de recibir enseñanza primaria, ó comprendidos dentro de los dichos 4 á 14 años de edad.
 (c) Exprésese el grado á que este promedio corresponde

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, cuyo despacho llega al día 22 del corriente

| | Tomo | Asiento |
|------------------------------------|------|---------|
| Cleto Bonilla Gutiérrez | 67 | 2919 |
| Teodulo Hernández Gamboa | — | 2936 |
| Francisco Quirós Rojas | — | 2964 |
| Otto Gustavo Littmann Krause | — | 3015 |
| Rafael Elizondo Vargas | — | 3083 |

Registro Público.—San José, 23 de diciembre de 1899.

JOSÉ M^a ACOSTA

Policía

TELEGRAMA

Depositado en Alajuela el 23 de diciembre de 1899 }
 Recibido en San José el 23 de diciembre de 1899 } á las 3 30 p. m.

A Ministro de Policía

No hay enfermo de fiebre amarilla en tratamiento ó en observación. Los trabajos de desinfección progresan. Hoy procedí á la incineración de la primera casa.

El Inspector de Higiene,

JOSÉ M^a CASTRO F.

Hacienda

Manuel G. Escalante, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio número 147 del Libro Diario que como Tenedor de Libros de la Aduana Principal ha llevado don Fidel Tristán, durante el año económico del 1º de abril de 1898 al 31 de marzo de 1899, se encuentra el auto siguiente:

“Tribunal Superior de Cuentas.—San José, 18 de diciembre de 1899.—Hecho el examen y contraste de las cuentas que llevó don Fidel Tristán como Tenedor de Libros de la Aduana Principal, del 1º de abril de 1898 al 31 de marzo de 1899, y no encontrando ningún reparo que

hacer en ellas, el infrascrito Contador de examen les im- parte su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 676 del Código Fiscal.—Elias Rivas A.—Contador 1.º—Ante mí,—F. Herrera."

Por tanto, y en observancia de lo que dispone el artículo antes citado, y el 684 del mismo Código, doy por fenecidas las referidas cuentas, y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas pudiera resultar.—San José, 18 de diciembre de 1899.—M. G. Escalante.—Es conforme.—F. Herrera,—Srio.

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

| PLAZAS | Banco de Costa Rica | | | | Banco Anglo Costarricense | | | | | |
|--------------------|---------------------|---------|---------|--------|---------------------------|---------|---------|--------|-------|-------|
| | 90 d/v. | 60 d/v. | 30 d/v. | 3 d/v. | 90 d/v. | 60 d/v. | 30 d/v. | 3 d/v. | Vieta | Cable |
| Londres..... | 155 | | | | 155 | 161 | | | 159 | |
| Nueva York..... | | | | | | 165 | 167 | | | 165 |
| San Francisco..... | | | | | | 165 | 167 | | | 165 |
| N. Orleans..... | | | | | | | | | | 165 |
| Paris..... | 154 | | | | 157 | 159 | 154 | | 157 | |
| España..... | | | | | 115 | | | | 115 | |
| Italia..... | | | | | 145 | | | | 145 | |
| Alemania..... | | | | | 150 | | | | 150 | |
| Bélgica..... | | | | | 157 | | | | | |
| Guatemala..... | | | | | | | | | | 40 |
| El Salvador..... | | | | | | | | | | 20 |
| Nicaragua..... | | | | | | | | | | |

San José, 23 de diciembre de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

Guerra

Señor Secretario de Estado en el despacho de la Guerra

P.

Tengo el honor de remitir á V. los informes que me suministraron el Subteniente miliciano don Francisco Saborío Borbón y el Subteniente veterano don Manuel Mora Hidalgo, respecto á los resultados del tiro de escuela verificado el domingo 17 del corriente con siete cañones de 80^m de montaña.

Creo inútil explicar á V. los pormenores de la marcha de las baterías y del tiro; sería una repetición puesto que los dos oficiales antes citados relatan todo en sus informes con una minuciosidad digna de elogio, que demuestra claramente la competencia de estos dos oficiales en materia de artillería.

Me limitaré, pues, á decir que tanto durante la marcha, como durante el tiro, el buen orden y la disciplina no han dejado que desear; todos se comportaron bien y dieron pruebas de su aprovechamiento y aplicación, tanto en la parte técnica como en la práctica, revelándome la mayor parte de ellos aptitudes y conocimientos excepcionales por el limitado tiempo de estudio que tienen en la materia.

La averiguación de la distancia por medio de los disparos, el arreglo del tiro y la conducción del mismo después del arreglo, se hizo en la batería de los milicianos, que constaba de cinco piezas, en todas las reglas del arte, y esta buena dirección ha sido motivo del resultado que por los apuntes de los informes referidos se puede ver que tanto en el tiro de percusión como de duración fueron immejorables.

Respecto á la sección al mando del Subteniente Mora, que sólo constaba de dos piezas, la determinación de la distancia y el arreglo del tiro tanto de duración como de percusión, se hizo dificultoso para observar las reglas establecidas por motivo del reducido número de proyectiles de que disponía para efectuar su tiro; sin embargo, el resultado ha sido de lo mejor como tan claro lo demuestran los apuntes del Comandante de esta sección.

En resumen, el resultado del tiro del domingo próximo pasado, honra de un modo altamente satisfactorio á los discípulos que tomaron parte en dicho tiro; que todos pueden considerarse como aprendices, puesto que los milicianos recibieron el año pasado apenas dos meses y medio de academias (del quince de setiembre al 30 de noviembre) y este año del seis de noviembre al diecisiete de diciembre, lo que hace por todo cuatro meses de clases en dos años.

Respecto á los veteranos, habían sido elegidos tanto los jefes de pieza como los sirvientes entre los que todavía no habían tomado parte en ningún tiro, la mayor parte de ellos reclutas.

Resultados tan halagadores con un personal que tan poco tiempo de estudio tiene, revelan grandes aptitudes debidas á la buena voluntad y al mucho estudio, siendo una esperanza para el porvenir del Cuerpo de Artillería.

Con el mayor aprecio, tengo el honor de suscribirme del señor Ministro, muy atento, seguro servidor y subalterno,

A. ROMAIN,

Instructor de Artillería.

San José, 21 de diciembre de 1899.

Señor Instructor de Artillería,

Teniente Coronel don Aristides Romain.

A las 7 a. m. del domingo 17 del corriente mes, recibí el mando de una batería que debía tomar parte en el tiro, compuesta de cinco piezas de artillería de montaña de 80^m de sistema de Bange; se dividía en dos secciones, la primera compuesta de dos piezas y la segunda de tres, teniendo por Jefes de sección y de piezas á los señores siguientes, así:

1^ª Sección

Jefe.—Subteniente don Publio Herrera.

1^ª Pieza

Jefe.—Subteniente don Francisco Rojas F. Artillero " " Ricardo Peña C. " " " Abel Castro Acosta " Soldado " Carlos Castro S. " " " Franklin Jiménez " " " Luis Páez " " " Adolfo Cañas

2^ª Pieza

Jefe.—Subteniente don Ezequiel Jiménez Rojas Artillero Soldado " Julio Esquivel Sáenz " Subteniente " Pedro Alvarado " Soldado " José Ant^o Retana " " " Eduardo Bonilla G. " " " Paulino Castro " " " Víctor Polinaris

2^ª Sección

Jefe.—Subteniente don Gerardo Matamoros

3^ª Pieza

Jefe.—Subteniente don Carlos Luis Bonilla de Vars Artillero " " Miguel Ulloa G. " " " Octavio Vargas B. " " " Ismael Herrera " Soldado " José Joaq. Salazar " " " Jesús Coto R. " " " Joaquín Cordero M.

4^ª Pieza

Jefe.—Subteniente don Leonardo Zavaleta Artillero " " Francisco González S. " Soldado " José J. Sáenz E. " " " León Bonilla de Vars " " " Ernesto Machado " " " Tobías Gutiérrez " " " Francisco Montealegre G.

5^ª Pieza

Jefe.—Subteniente don Guillermo Gargollo F. Artillero " " Edmundo Rodríguez " Soldado " Tobías Retana " " " Claudio González R. " " " Gerardo Castro Saborío " " " Arturo Fernández G. " " " Julio Arana

Reserva

Subteniente don Alberto Aragón Ramírez Artillero " David Quirós.

Poco después emprendí la marcha de la Plaza de Armas hacia el cantón de Desamparados, en el punto llamado *San Miguel*, donde debía efectuarse el tiro. Como doscientos metros antes de llegar al punto determinado detuve la batería, dí orden á los Jefes de Sección de hacer equipar á los sirvientes y dejando la batería al cuidado del Comandante Mayor don Rafael Acosta, me dirigí en compañía del señor Matamoros y un corneta á reconocer el lugar designado para ocupar con mi batería; calculé la distancia y cuando obtuve mis observaciones, dí orden al señor Matamoros de traer la batería, quien tan pronto como llegó la hizo poner sobre la *izquierda en batería*, es decir, lista para empezar el fuego.

Por motivo de no haber estado puesto el blanco, tuvimos que esperar tres cuartos de hora.

Á las 9 y 50 minutos de la mañana mandé tocar *atención*, hice entrar los sirvientes á sus puestos y ordené empezar el fuego por pieza con obús de percusión y á la distancia observada de 1,700 metros. Como el viento que sopla era fuerte y la dirección no era constante, me fué un poco difícil la observación de los disparos; á pesar de todo, obtuve el siguiente resultado en el tiro de percusión:

Distancia observada 1,700^m

1^ª Pieza 1,700^m—
2^ª " " 1,900^m+
3^ª " " 1,800^m—
5^ª " " 1,900^m No observado
4^ª " " 1,900^m+ Tiro de control

De los datos anteriores resulta que á 1,700^m el tiro era corto; hice aumentar el alza en doscientos metros y obtuve á 1,900^m que era largo; reduje la horca de 100^m y ordené tirar á la distancia de 1,800^m y resultó corto también. Como tenía dos disparos del signo menos (—) y sólo uno del signo más (+) controlé ese tiro de 1,900^m por si acaso fué mal observado y no habiendo hecho fuego la cuar-

ta pieza porque se rompió el estopín, lo hizo la quinta pieza á la misma distancia de 1,900^m y no fué observado. Lista de nuevo la cuarta pieza á la distancia de 1,900^m la hice disparar y obtuve de nuevo el disparo más (+).

Ya tenía el objeto colocado en la horca de 100^m, entre 1,800^m menos (—) y 1,900^m más (+), por lo tanto pasé al segundo período con el alza media de la horca ó sea 1,850^m y obtuve el siguiente resultado:

Distancia 1,850^m

1^º Grupo 1,850 + BD, + BD, + Der.

Como obtuve á la distancia de 1,850^m tres disparos del mismo signo más (+) ordené rebajar el alza en 50^m y obtuve de nuevo:

Distancia 1,800^m

2^º Grupo 1,800^m + Yz, + Der, + Der.

Habiendo obtenido de nuevo tres disparos con el mismo signo más (+) ordené una segunda corrección de 25^m y el resultado fué el siguiente:

Distancia 1,775^m

3^º Grupo 1,775^m, — Altura Blanco é Yz, + BD, + BD, — Yz.

Teniendo ya dos disparos con el signo menos (—) y otros dos disparos con el signo más (+) ya no había inconveniente en pasar al tercer período pues de cualquier clase que resultaran los otros dos disparos siempre obtendría el alza por la cual la regla es satisfactoria; dos, tres ó cuatro disparos acá sobre seis consecutivos.

Estando el tiro completamente arreglado, entregué el mando á los Jefes de Sección y para ello dí la voz "*Corrijase en cada Sección*". Continué el fuego por pieza, con proyectiles de percusión y dió el siguiente resultado:

1^ª Pieza, 1,775^m. — BD, + BD, — BD.
2^ª " " 1,775^m. + BD, + BD, — BD.
3^ª " " 1,775^m. — BD, En el Blanco, — 5^m.
Der, Altura Blanco y 10^m Der.
4^ª " " 1,775 — 10^m Yz, En el Blanco, — BD, + 5^m Yz.
5^ª " " 1775 + BD, En el Blanco, — 5^m D.

Habiéndose agotado los proyectiles de percusión, á las 12 m. poco más ó menos hice suspender el fuego, para almorzar.

Hecho un cambio de los Jefes de piezas, quedaron designados así:

Jefe de la 1^ª Pieza Subteniente don Alberto Aragón R.
" " " 2^ª " Soldado " Eduardo Bonilla G.
" " " 3^ª " Subteniente " Ismael Herrera T.
" " " 4^ª " Soldado " Tobías Gutiérrez
" " " 5^ª " " " Gerardo Castro S.

Una hora después continuó el fuego cargando las piezas con Srapneles armados de espoletas de duración, á la distancia de 1,775^m y con la graduación de la espoleta 25 y dió éste resultado:

| Número de orden | Distancia en metros | Graduación de la espoleta | OBSERVACIONES |
|-----------------|---------------------|---------------------------|--|
| | | gr. | |
| 1 ^º | 1775 | 25 | No observado |
| 2 ^º | 1775 | 25 | —Duración |
| 3 ^º | 1775 | 25 | No observado |
| 4 ^º | 1775 | 25 | Altura Blanco—Duración—Muy bueno |
| 5 ^º | 1775 | 25 | Altura Blanco—Duración—Muy bueno |
| 6 ^º | 1775 | 25 | No observado. Funcionó como Percusión |
| 7 ^º | 1775 | 25 | —Percusión |
| 8 ^º | 1775 | 25 | † Duración |
| 9 ^º | 1775 | 25.50 | No observado |
| 10 ^º | 1775 | 25.50 | No observado. No estalló |
| 11 ^º | 1775 | 25.50 | No observado. No estalló |
| 12 ^º | 1775 | 25.50 | —Percusión.—Buena dirección |
| 13 ^º | 1775 | 25.50 | —Percusión |
| 14 ^º | 1800 | 25.50 | —Duración |
| 15 ^º | 1800 | 25.50 | —Percusión |
| 16 ^º | 1825 | 25.50 | —Percusión |
| 17 ^º | 1850 | 25.50 | —Duración.—Buena dirección.—Altura del blanco |
| 18 ^º | 1850 | 25 | —Duración.—Buena dirección.—Muy alto |
| 19 ^º | 1850 | 25 | —Duración |
| 20 ^º | 1850 | 25 | No observado. No estalló. Esopoleta arreglada como percusión |
| 21 ^º | 1850 | 25 | —Duración. Izquierda |
| 22 ^º | 1850 | 25 | —Duración |

En resumen, se tiraron 24 proyectiles armados de espoletas de percusión, todos estallaron y en muy buena dirección. De los 22 proyectiles armados de espoletas de duración, tengo el resultado siguiente:

| | |
|---|-----------|
| No estallaron ni fueron observados..... | 5 |
| Funcionaron como duración..... | 10 |
| id. id. percusión..... | 7 |
| Total..... | 22 |

Una vez concluido el tiro de duración, monté á caballo y me encaminé acompañado de los demás Jefes que estaban bajo mi mando, hacia el sitio del blanco; procedimos á la averiguación del punto medio y obtuvimos las cotas que aparecen en el cuadro que sigue:

Registro de los disparos sobre el terreno
BLANCO DE LOS CAÑONES DE BANGE DE 80 m. m. DE MONTAÑA

Tiro del domingo 17 de diciembre de 1899 efectuado en San Miguel de Desamparados, por los artilleros milicianos del primer y segundo año

| Número de los disparos | Distancia allá del blanco | Distancia acá del blanco | Disparos á la izquierda del centro del blanco | Disparos á la derecha del centro del blanco | OBSERVACIONES |
|------------------------|---------------------------|--------------------------|---|---|---------------------------------------|
| 1 | M | M | | | |
| 2 | | | | | Esquina derecha del blanco |
| 3 | | 8 | | | |
| 4 | | 10 | | | |
| 5 | | 12 | | | |
| 6 | | 10 | | | Dirección del centro del blanco |
| 7 | | 8 | | | id. id. id. id. |
| 8 | | 10 | | | id. id. id. id. |
| 9 | | 10 | | | id. id. id. id. |
| 10 | | 11.50 | | | id. id. id. id. |
| 11 | | 35 | | | |
| 12 | | 32 | | | |
| 13 | 1 | | | | Atravesó el blanco |
| 14 | 5 | | | | |
| 15 | 8 | | | | Atravesó en direcn. centro del blanco |
| 16 | 22 | | | | |
| 17 | 27 | | | | Dirección del centro del blanco |
| 18 | 28 | | | | id. id. id. id. |
| 19 | 35 | | | | id. id. id. id. |
| 20 | 29 | | | | |
| 21 | 40 | | | | |
| 22 | 35 | | | | |
| 23 | 55 | | | | id. id. id. id. |
| 24 | | | | | Altura del blanco |
| 285 | 151 | 56 | 40 | | |
| 151 | | 40 | | | |
| 134 | | 16 | | | |

Cotas del punto medio

En el cuadro anterior, la posición del punto medio es como sigue:

$$\frac{285-151}{24} = 5. \text{ m. } 58 \text{ allá del centro del pie del blanco.}$$

$$\frac{56-40}{24} = 0. \text{ m. } 66 \text{ á la izquierda del centro del pie del blanco.}$$

De donde resulta que el punto medio está situado 5 m. 58 allá del pie del blanco, y 0 m. 66 á la izquierda del centro del pie del blanco.

En el plano que acompaño á la presente encontrará marcado con las letras P. M. el punto medio; además, notará que dos proyectiles atravesaron el blanco, uno directamente y el otro de rebote. El primero estalló á un metro allá y uno á la derecha, el otro estalló á ocho metros allá y en dirección del centro del blanco. El blanco estaba también atravesado por veintidós fragmentos de proyectiles provenientes de los disparos de duración número 4º y 5º (véase el cuadro).

Concluído con la apreciación del punto medio, regresamos á las 4 de la tarde, satisfechos del resultado.

Daré algunas otras explicaciones del resultado del tiro. Si despreciamos los cuatro disparos que sirvieron para averiguar la distancia y trazamos una línea que limite con el disparo más largo y otra que limite con el disparo más corto; y si trazamos también una línea que limite con el disparo que estalló más á la izquierda y otra que limite con el de la derecha, nos quedará un rectángulo de 47 m. 42 c. de largo por 13 m. 23 c. de ancho, cuya superficie será de 627 m. 36 de tal suerte que el agrupamiento de los proyectiles tirados es bastante denso.

El efecto que hubieran producido los veinte disparos de percusión comprendidos en el rectángulo pequeño, junto con los tres disparos de duración, marcados con los números 4º: 5º y 17º, sobre un campo enemigo, sería de bastante consideración.

La dispersión en alcance, ó sea ocho veces el desvío probable 5 m. 58, nos da 44 m. 64 c.; menor á las que dan las tablas de tiro, en 30 m. 56. La dispersión en dirección nos da, siguiendo el mismo procedimiento con el desvío probable 0 m. 66, un resultado de 5 m. 28; menor á la que dan las tablas de tiro, en 6 m. 72.

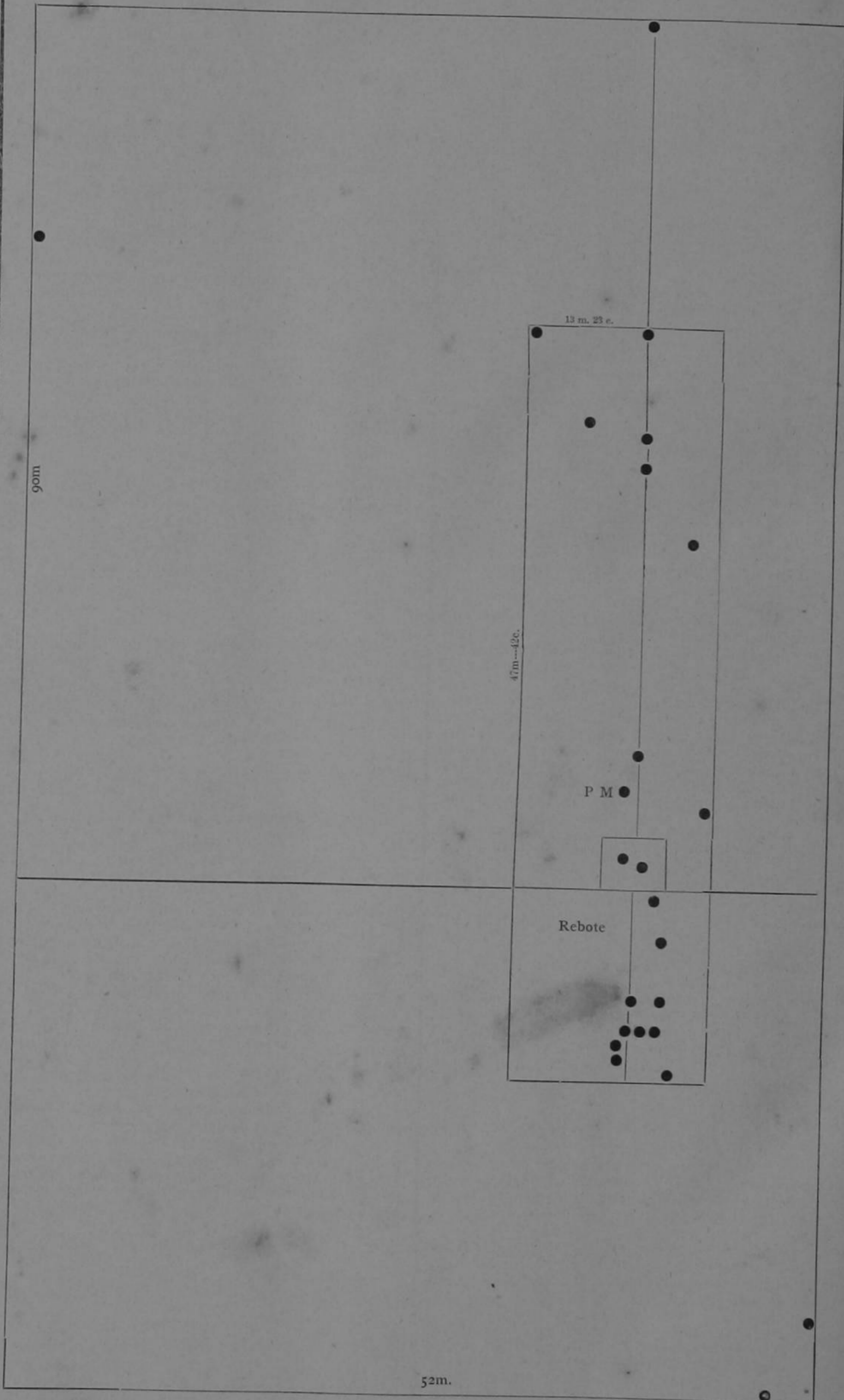
Por el resultado anterior puedo decir á V. que á pesar de los inconvenientes que tuvimos con la lluvia, el vien-

to que cambiaba de direcciones y también á algún desperfecto en las espoletas, debido á la humedad, el tiro á mi parecer es bastante bueno.

Antes de concluir diré á V. que tanto los Jefes de Sección como los Jefes de Pieza hicieron con toda exactitud las correcciones debidas; los sirvientes procuraron cumplir en lo posible sus obligaciones, motivos por los cuales se obtuvo un resultado satisfactorio.

Con toda consideración, soy del señor Instructor,
muy atento y s. s.,
FRANCISCO SABORÍO B.

PLANO DEL TIRO



Escala: 3 m y m 2 = 1 m.

San José, 18 de diciembre de 1899.

FRANCISCO SABORÍO B.

Señor Instructor General de Artillería,

Coronel don Aristides Romain

P.

En cumplimiento de mi deber, me hago el honor de informar á V. del resultado del tiro al blanco, verificado el domingo 17 del corriente con dos cañones de 80^m/₇ de montaña, sistema de Bange, tiro que tuve la honra de dirigir.

Dicha batería se componía de una sección, cuyo Jefe lo era el Subteniente don Antonio Rodríguez, Jefe de la 1^a pieza, Sargento 1^o Rogelio Flores C., con seis sirvientes, tomados de los Sargentos 1^{os} veteranos en servicio activo; Jefe de la 2^a pieza, Sargento 1^o Maximino Jiménez U., con igual número de sirvientes que la anterior.

A las 7 a. m. salimos con dirección á San Miguel de Desamparados; durante la marcha no ocurrió novedad, observando durante ésta mucho orden; lo mismo se observó en la estada en el paraje indicado donde se colocaron las piezas, como también de regreso á ésta.

A las 8 y 50 a. m. detuve mi batería, 400 m. antes de llegar á la posición que ésta debía ocupar, adelantándome hacia dicho lugar, para medir la distancia con el telémetro; diez minutos después hice avanzar mi batería, colocando las piezas en su correspondiente posición; á esa hora no pude dar principio á mi tiro, por motivo de no estar colocado el blanco correspondiente á mi batería.

A las 9 y 50 a. m. di principio al tiro, con la distancia de 1,900 m.

NOTA.—La distancia apreciada con el telémetro era de 1,700 m., pero no di principio con ésta por no haber suficiente campo de tiro acá del blanco.

El resultado del tiro se encuentra en los cuadros que siguen:

TIRO

DE LOS CAÑONES DE 80^m/₇ DE MONTAÑA, SISTEMA DE BANGE, CON PROYECTILES ARMADOS CON ESPOLETAS DE PERCUSIÓN

| Nº de orden de los disparos | Distancia del tiro | OBSERVACIONES |
|-----------------------------|--------------------|---------------------------------------|
| 1 | 1,900 m. | † y buena dirección |
| 2 | 1,700 m. | — " " " |
| 3 | 1,700 m. | — " " " |
| 4 | 1,800 m. | — " " " |
| 5 | 1,850 m. | A la derecha y á la altura del blanco |
| 6 | 1,850 m. | † y á la derecha del blanco |
| 7 | 1,850 m. | † " " izquierda del blanco |
| 8 | 1,850 m. | † " " derecha " " |
| 9 | 1,800 m. | o N. O. |
| 10 | 1,800 m. | † y buena dirección |
| 11 | 1,800 m. | o N. O. |
| 12 | 1,800 m. | — y buena dirección |
| 13 | 1,800 m. | o N. O. |
| 14 | 1,800 m. | o N. O. |

TIRO

PROYECTILES ARMADOS CON ESPOLETA DE DOBLE EFECTO

| Nº de orden de los disparos | Distancia del tiro | OBSERVACIONES |
|-----------------------------|--------------------|--|
| 1 | 1,800 m. | Estalló á buena altura y buen intervalo del blanco (diana) |
| 2 | 1,800 m. | N. O. |
| 3 | 1,800 m. | Fuenció como percusión y cayó (acá) |
| 4 | 1,800 m. | " " duración pero estalló alto |
| 5 | 1,800 m. | Estalló á buena altura y buen intervalo del blanco (diana) |
| 6 | 1,800 m. | Fuenció como duración y á la izquierda del blanco |

Concluído el tiro, y como á la 1 y 40 p. m., de orden suya fuí con mis dos Jefes de pieza, á registrar el tiro sobre el terreno, y de éste resulta el cuadro que adjunto le remito.

CUADRO

de los disparos registrados sobre el terreno después de la ejecución del tiro antes referido:

| Nº de orden de los disparos registrados | Allá del blanco | Acá del blanco | A la derecha del blanco | A la izquierda del centro del blanco |
|---|-----------------|----------------|-------------------------|--------------------------------------|
| 1 | 5. m. | | | |
| 2 | | 10. m. | | 1.25 m. |
| 3 | | 16. m. | | 1. m. |
| 4 | | 14. m. | 1.50 m. | |
| 5 | | 24. m. | | 6. m. |
| 6 | | | | |
| 7 | | 7. m. | 9. m. | |
| 8 | | 5. m. | | |
| 9 | 18. m. | | 5. m. | |
| 10 | 15. m. | | | |
| 11 | 20. m. | | 3. m. | |
| 12 | 20. m. | | 4. m. | 5. m. |
| 13 | 23. m. | | | |
| | 101.00 | 76.00 | 22.50 | 13.25 |
| | 76.00 | | 13.25 | |
| | 25.00 | | 09.25 | |

Para el tiro consignado en el cuadro adjunto las cotas del punto medio son:

$$101. - 76 = 1.94. \text{ m. allá del blanco.}$$

$$\frac{13}{22.50 - 13.25} = 0.71 \text{ cm. á la derecha del centro del blanco.}$$

A continuación encontrará el espacio de terreno donde estaba colocado el blanco, dibujado á la escala de 5^m/₇ por metro, indicando la repartición de los proyectiles sobre el terreno, á pesar de haber disparado con mi batería, un número de proyectiles muy relativamente pequeño.

El rectángulo ocupado por los puntos de caída de los proyectiles que he podido hallar, es de 47 m. de largo, por 15 m. de ancho.

Según la dispersión probable de los proyectiles á esta distancia, el rectángulo teórico debería ser de 76 m. de largo por 14 m. de ancho; así es que la dispersión en alcance que obtuve en mi tiro fué inferior á la teórica, es decir á la indicada por las tablas de tiro; y la dispersión en dirección fué mayor de 1 m. á la teórica ó sea á la indicada en las tablas de tiro, pero esta dispersión lateral fué debida al viento que al principio del tiro molestó considerablemente, soplando mucho y cambiando de dirección á cada momento, razón por la cual, el Jefe de Sección tuvo que mandar á hacer varias correcciones en la deriva.



Escala: 5^m/₇ = 1 m.

Con todo respeto y consideración soy de V. att^o servidor y subalterno,

Subteniente,

MANUEL MORA H.

San José, 19 de diciembre de 1899.

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegramas de Linón

23 de diciembre.—Ayer á las 5 p. m. zarpó con destino á Nueva Orleans el vapor noruego *Alabama*, Capitán Sivertsen, 17 tripulantes y 577 toneladas de registro.—Pasajero: J. Brosotte.—Carga: 12,000 racimos de bananos.—Correspondencia: 1 saco.—Despachado por Camors, Weinberger & C^a.

23 de diciembre.—Á las 9 1/2 a. m. zarpó con destino á Nueva Orleans el vapor inglés *Olympia*, Capitán Seiders, 40 tripulantes y 1,070 toneladas de registro.—Pasajeros: señora M. Edmonson; Dick, Sarah y María Dombly.—Carga: 22,700 racimos de bananos.—Correspondencia: 1 saco.—Despachado por la Tropical.

23 de diciembre.—Á las 12 y 15 p. m. zarpó con destino á Galveston el vapor danés *Patria*, Capitán B. D. Larsen, 25 tripulantes y 1,863 toneladas de registro.—Sin pasajeros, carga ni correspondencia.—Despachado por el Ferrocarril.

Telegrama de Puntarenas

22 de diciembre.—Hoy á las 4 p. m. zarpó para San Francisco y escalas el vapor N. A. *San Juan*, de 1,496 toneladas y 65 tripulantes, Capitán Brown y despachado por Rohrmoser & C^a—Pasajeros: para Corinto, Eva Escobar, C. Gómez y Carlos Picci; para Acajutla, M. Castro y J. Roveari; para San José, Carlos Novella; y para San Francisco, J. Ason, J. Young, W. Sing, Pío Quirós y J. Chuken.—Carga: 168 sacos de café, 8 bultos cueros, 5 bultos caucho y 1 caja libros.—Correspondencia: 6 paquetes.

REGIMEN MUNICIPAL

AVISO

Del 1º al 15 de enero próximo, deben satisfacerse en la respectiva Tesorería de este cantón los impuestos municipales correspondientes al primer trimestre del año 1900; quedando las personas que no lo verificaren, incursas en las penas de ley.

Gobernación de la provincia de Heredia, 14 de diciembre de 1899.

JOSÉ M^o MORALES S.

AVISO

Los impuestos municipales de este cantón central, correspondientes al primer trimestre del año entrante, deberán satisfacerse en la Tesorería Municipal respectiva, en la primera quincena del mes de enero próximo, bajo las penas de ley, si así no lo verifican.

Gobernación de la provincia de Alajuela, —12 de diciembre de 1899.

PROCOPIO ARANA

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al primer trimestre del año 1900 deben ser satisfechos en la Tesorería respectiva, en la primera quincena del mes de enero entrante, bajo las penas de ley, si así no lo verificaren.

Gobernación de la provincia de Cartago.—11 de diciembre de 1899.

El Gobernador, ABEL PACHECO

12—4

AVISO

Del 1º al 15 de enero próximo entrante deben satisfacerse en la Tesorería respectiva los impuestos municipales, correspondientes al primer trimestre del año 1900.

Jefatura Política del cantón de Escasú.—18 de diciembre de 1899.

P. BRENES

A V I S O

Los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al primer trimestre del año entrante, deberán satisfacerse en la Tesorería Municipal respectiva en la primera quincena del mes de enero próximo, bajo las penas de ley si no lo verifican. Los propietarios de beneficios de café deberán hacer el pago en la misma forma.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia. 18 de diciembre de 1899.

PEDRO CAMACHO R.

A V I S O

Del 1º al 15 de enero de 1900, deben satisfacerse en la Tesorería Municipal de este cantón los impuestos correspondientes al primer trimestre de dicho año.

Gobernación de la provincia de San José, 14 de diciembre de 1899.

MANUEL MONTEALEGRE

10—4

A V I S O

Los impuestos municipales correspondientes al primer trimestre del año de 1900, deben satisfacerse en la Tesorería Municipal de este cantón del 1º al 15 de enero próximo entrante.

Jefatura Política de Grecia.—15 de diciembre de 1899.

RAFAEL BOLAÑOS A.

A V I S O

Los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al primer trimestre del año venidero de 1900, deben ser pagados en la Tesorería respectiva, dentro de los primeros quince días del mes de enero próximo.

Jefatura Política del cantón de Mora.—18 de diciembre de 1899.

JOSÉ M. AVILA Z.

A V I S O

Los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al primer trimestre del año 1900, deben satisfacerse en la Tesorería Municipal respectiva, en la primera quincena del mes de enero entrante, bajo las penas de ley, los que así no lo verifiquen.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—19 de diciembre de 1899.

NICANOR GARBANZO

A V I S O

Los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al primer trimestre del año próximo entrante, deberán satisfacerse en la primera quincena del mes de enero próximo en la Tesorería Municipal respectiva, bajo la pena de ley si no lo verifican.

Jefatura Política del cantón de San Mateo.—20 de diciembre de 1899.

LUIS J. ORTEGA

A V I S O

Del 1º al 15 de enero de 1900, deberán pagarse en la Tesorería Municipal de esta comarca los impuestos correspondientes al próximo trimestre.

Gobernación de Limón.—20 de diciembre de 1899.

J. M. SANDOVAL O.

A V I S O

Del 1º al 15 de enero próximo, deben satisfacerse en la Tesorería Municipal de este cantón los impuestos municipales correspondientes al primer trimestre del año 1900, quedando las personas que no lo verificaren, incurso en las penas de ley.

Jefatura Política.—Naranjo, 18 de diciembre de 1899.

MAGDALENO ALVAREZ

A V I S O

En la primera quincena del mes de enero entrante, deben ser satisfechos en la Tesorería respectiva los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al primer trimestre del año 1900, así como también el impuesto sobre beneficios de café, correspondiente al mismo año, bajo las penas de ley, si así no lo verifican.

Jefatura Política.—La Unión, 19 de diciembre de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

A V I S O

Los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al primer trimestre del año 1900, deben satisfacerse en la Tesorería respectiva, en la primera quincena de enero entrante. Se aplicará la ley al que no lo verifique.

Jefatura Política del cantón de Tarrazú.—San Marcos, 16 de diciembre de 1899.

PASCUAL VARGAS

A V I S O

Con fecha veintiuno de noviembre próximo pasado fué tomado por la Policía, en las calles públicas de esta villa, un novillo overo, de blanco y colorado, cuernos al tiro y marcado con un fierro semejante á una ancla.

Las personas que se crean con derecho á dicho animal, que se presenten á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara.—15 de diciembre de 1899.

MIGUEL ARIAS

Nº 745

Con fecha 11 del corriente fueron depositados por la Policía, en el concepto de perdidos, los animales siguientes:

Un caballo rosillo oscuro, con un lucero en la frente, la pata derecha blanca, herraduras en las cuatro patas y una marca confusa en la paleta izquierda; y un caballo rosillo claro, con un lucero en la frente, una mancha en el cuarto derecho y otra en el vacío izquierdo, con herraduras en las manos y marcado en el cuarto izquierdo con una marca semejante á una herradura, teniendo además una cuerda atada al pescuezo.

Jefatura Política de La Unión.—18 de diciembre de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

F I E S T A S

Habiendo sido designados los días 6, 7 y 8 del entrante enero, para la celebración de las fiestas cívicas de esta villa, el Municipio, por mi medio, invita á todos los vecinos de la República para que con su presencia les den más luz y animación.

Jefatura Política de Grecia.—15 de diciembre de 1899.

RAFAEL BOLAÑOS A.

Anuncios

Nº 770

El Banco Anglo Costarricense

Cerrará sus oficinas durante los días 30 y 31 del corriente y 1º de enero próximo.

Las obligaciones por pagar, que venzan en esos días, se cubrirán el 29 del presente y las por cobrar se considerarán vencidas el 2 de enero entrante.

San José, 20 de diciembre de 1899.

PERCY G. HARRISON,
Administrador.

BANCO DE COSTA RICA

Las oficinas del Banco de Costa Rica estarán cerradas durante los días 30 y 31 del corriente y 1º de enero de 1900. Las obligaciones á cargo del Banco que venzan en esos días, se considerarán vencidas el 29 del corriente, y las á su favor el 2 de enero próximo.

Por el Banco de Costa Rica,

MAURO FERNÁNDEZ,
Director

8—3

JUNTA DE CARIDAD

Existiendo aún para la venta billetes del sorteo de la Lotería que debe celebrarse el 1º de enero próximo, se hace público; advirtiéndose que dicha venta se efectúa en cantidades no menores de veinticinco billetes.

San José, 19 de diciembre de 1899.

Dirección General de Correos

Durante los días de las fiestas cívicas de esta capital, los departamentos de la oficina de correos se cerrarán para el público á la 1 p. m.

San José, 20 de diciembre de 1899.

M. J. CARRANZA

3—1

Secretaría de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia.

La Facultad de Medicina, en sesión de anoche, acordó que toda botica donde se despache una receta de CURANDERO, se mandará cerrar durante un mes por la primera vez; y definitivamente, en caso de reincidencia.

San José, 22 de diciembre de 1899.

El Secretario,

3—3

F. J. RUCAVADO

EMPRÉSTITO ESCOLAR

Verificado hoy el sorteo de los Bonos del Empréstito Escolar, resultaron premiados los siguientes números: 12, 29, 69, 92, 173, 176, 178, 303, 526, 564, 576, 586, 618, 680, 692, 719, 729, 803, 826 y 858.

El pago se efectuará en el Banco de Costa Rica

San José, 13 de diciembre de 1899.

Por el Banco de Costa Rica,

MAURO FERNÁNDEZ,
Director

8—6

EMPRÉSTITO ESCOLAR

Desde el día 28 del corriente mes se pagarán en el Banco de Costa Rica los cupones correspondientes al segundo semestre de este año, sobre los Bonos del Empréstito Escolar.

San José, 13 de diciembre de 1899.

Por el Banco de Costa Rica,

MAURO FERNÁNDEZ,
Director

8—6

Hermandad de Caridad de Limón

De acuerdo con el artículo sexto de la ley número 4 de 18 de setiembre de este año, la Junta Directiva y de Gobierno del Hospital de Caridad de este puerto ha nombrado para su representante al señor Doctor don José Caballero.

Presidencia de la Junta de Caridad del Limón, 15 de diciembre de 1899.

El Presidente de la Junta,

EDUARDO BÉECHE

A V I S O

La Junta de Caridad de Liberia nombró al señor Licenciado Francisco Faerron su representante y apoderado en Liberia, conforme con el artículo 6º de la ley de 18 de setiembre del corriente año.

Liberia, 18 de diciembre de 1899.

J. ANTº ALVAREZ H.,—Srio.